

*[Handwritten signature]*



El Interventor inter.  
*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

-No 40-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce del día seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde de D. Rafael de la Rosa Noguera, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido veinte minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo a reunir de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día ocho de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

*[Handwritten signature]*

Doña Rosa

*[Handwritten signature]*

El Secretario.

*[Handwritten signature]*

-No 41-

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Noguera, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de nombre, D. José M. Pereiro Rando y D. Paulino Barberá, y D. Manolo Barberá.

asimismo, el Interventor de Fondos Internos, Sr. Pedro Flores y asistidos de sus, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora once y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión abriendo lectura al acta de la anterior, correspondiente al día uno de los anteriores, que se aprobó a por unanimidad.

El Secretario actuante dice ha expuesto su asistencia al Sr. Jefe.

-2-

Se acuerda recepción y pago a favor del Sr. Jefe de Obras y Montaje de una cabina para un comisión del Servicio de Vías y Obras, por un total importe de cinco treinta y cinco mil quinientos pesetas.

-3-

Se acuerda adquirir y abonar a favor de la Sección Montada de la Policía Municipal, una partida de fierros por el importe total de cuarenta y cuatro mil ochocientos pesetas (44.840 pesetas).

-4-

Se acuerda cargar y abonar trabajos herraje a favor de la Sección Montada de la Policía Municipal, por un total importe de mil ochocientos pesetas (1.800 pts).

-5-

Se acuerda adquirir y abonar a favor de la Sección Montada de la Policía Municipal, un "mono" de trabajo para el personal de la Sección de la Casa Consistorial, por un importe de quinientas ochenta pesetas (580 pts).

-6-

Se acuerda adquirir y abonar a favor de la Sección Montada de la Policía Municipal, una partida de materiales diversos, reactivos, llantas botiquín y otros para la Policía Municipal, Sr. Mateo Ferrn, por la cantidad total de cinco mil pesetas, acordándose igualmente, el pago de dicha cantidad.

-7-

Se acuerda abonar a favor de Sr. Mateo Ferrn, la cantidad de mil ochocientos treinta y cinco pesetas, por raciones comida para inter-



se acuerda pagar a D. Mateo y  
naciones intermedias en Depo  
to Municipal de Corrección; por  
1.431 pts.

-8-

se acuerda adquirir y abonar  
a D. Julio Ribelles, "cañeros" pa  
ra instrumentos musicales, Ban  
do Municipal; por 7.860 pts.

-9-

se acuerda adquirir y abonar a  
"San Filadelfo", prendas uniforme  
Policia Municipal; por 138.690 pts.

-10-

se acuerda adquirir y abonar  
a D. Pedro Sastre, prendas zapatos  
para la Policia Municipal;  
por 125.105 pts.

-11-

se acuerda aprobación  
definitiva ocupación  
solar, 43, 44 y  
45, Urbanización "San Vito"

-12-

se acuerda aprobación  
definitiva ocupación  
solar Manzanares I y II,  
Urbanización Torre Vella

-13-

se acuerda aprobación definiti  
va ocupación solar 16, 15 y  
14, Urbanización San Carlos

8.- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D.  
Julio Ribelles, "cañeros" para instrumentos musicales de la  
Banda Municipal, por un coste total de siete mil ochocientos  
sesenta y seis pesetas (7.860-pts.)

9.- Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la  
Cartera "San Filadelfo", ochenta camisas, treinta y siete  
y ocho corbatas verdes, y otros, por un coste total  
de ciento treinta y ocho mil seiscientos noventa y  
seis pesetas (138.690-pts.)

10.- Igualmente, y también para la Policia Munici-  
pal, se acuerda adquirir de D. Pedro Sastre, ciento no  
venta y un pares de zapatos, por un coste total de  
ciento veinte y cinco mil ciento cinco pesetas (125.105-  
pts.)

11.- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta  
que se inserta en continuación:

Aprobar definitivamente la ocupación de los so-  
lares n.º 43, 44 y 45 de la Urbanización San Vito, de  
este término municipal, según petición formulada  
por D. José Benabes Costa, manteniendo las mismas con-  
diciones que en la aprobación inicial.

Que se sigan los demás trámites reglamentarios.

12.- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta en continuación:

Aprobar definitivamente la ocupación de los solar  
es correspondientes a la manzana I en uno solo, y  
los de la manzana III, también en uno solo, de la ur-  
banización denominada "Torre Vella" según petición for-  
mulada por D. Magdalena Salomón Serra, manteniendo  
las mismas condiciones que en la aprobación inicial.

Que se sigan los demás trámites reglamentarios.

13.- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta en continuación:

Aprobar definitivamente la ocupación de los so-  
lares señalados con los n.º 14, 15 y 16 de la manzana I

de la urbanización "San Costa", de este término municipal según petición formulada por D. Juan y Robert Bibiloni, manteniéndolo las mismas condiciones que en la aprobación inicial.

Que se sigan los límites reglamentarios.

-14-

14.- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

se acuerda desestimar con recurso reposición y aprobación definitiva la agrupación solar en lindes con las calles B y F, Plan Parcial Polígono 59.

1º.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Manuel Manzano Ferrnandez, en representación de sus herederos D. Manuel Ferrnandez, contra la aprobación inicial de la agrupación de los solares lindantes con las C/ B y la C/ F del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 59, de este término municipal, interesada por D. Miguel Fiol Bruna, aceptando el informe de los Servicios Jurídicos Municipales, de que el Reglamento de Reparcelaciones vigente de 4 de abril de 1966, no establece exigencia alguna en orden a que las superficies reparcelables deban tener la existencia de solares, y que la existencia de un Plan, no aprobando aun no ha de impedir la reparcelación. = 2º.- Aprobar definitivamente la agrupación de los solares lindantes con las C/ B y la C/ F del Plan Parcial de Ordenación del Polígono 59, de este término municipal, según petición formulada por D. Miguel Fiol Bruna, manteniéndolo las mismas condiciones que en la aprobación inicial. = 3º.- Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia el presente acuerdo, con los efectos previstos en el art. 25 del Reglamento de Reparcelaciones citado. = 4º.- Que se notifique a la Comisión Provincial de Urbanismo, así como al solicitante, y a D. Andrés María Montorell, a D. Enrique Jairo Cobi, a D. Miguel Manzano Ferrnandez como representante de sus herederos D. Manuel Manzano Ferrnandez, a D. Francisco Oliver y a D. Francisco Miguera, todos ellos propietarios de solares colindantes con los que se pretende agrupar.

-15-

se acuerda aprobar con modificación a Buena Vista

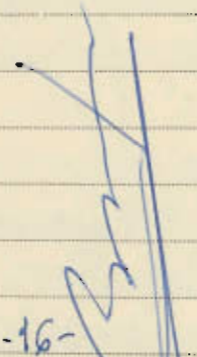
15.- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar la certificación que bajo el no. 110 ha librado



ta, n: 1, obras p...  
trava en pública y otras...  
no en Argentina, 1.340.117  
puntos.

el Ingeniero Municipal de Caminos D. Antonio Maguel por la obra  
hidráulica de 1.364.021 pts. por ejecución material de las obras y base  
fijo industrial a favor del contratista D. Juan Paredes Cerdá, por  
honorarios del personal facultativo 46.199 pts. (Ingeniero D. Maguel)  
18.905 pts. (arquitecto O. Sr. Deza) y 10.992 pts. por gastos de locación  
civil del mencionado personal, por las obras de prótesis de las  
fallidas y aleraje para algunas pluviales de un tramo de la  
calle Argentina de esta Ciudad, comprendido entre las calles  
Fortuna y Fortu, obras adjudicadas a su favor mediante  
subasta pública por la Comisión Municipal Previamente el día  
18 de Febrero del corriente año, otorgada escritura pública  
de contrato por el notario D. Valentín Chacartaym Loayza de  
Borja el día 31 de marzo del actual año, conforme deter-  
mina el art. 49-10 del Reglamento de Contratación de Cor-  
poraciones Locales y que en caso afirmativo, el gasto total  
resultante de un millón trescientos cuarenta mil ciento diez  
y siete pesetas. (1.340.117 pts) sea satisfecho con cargo a la  
consignación del Cap-VI, artº 1º, Partida 1ª del Presupuesto  
Especial de gastos de Urbanismo.



-16-

Contrata en el Salón el Sr. Oskar Gustafson, que pasa a ocupar su escaño  
seguidamente se acuerda adquirir y abastecer en la Ca-  
lle de la Universidad y abastecer en la Calle de la Universidad  
una "Blatofil" y por este de ciento veinte mil trescientos  
setenta y siete pesetas, trescientas treinta y seis liras  
para abastecimiento público (Philips 4105)

17.- Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada  
por la Com. Telefónica Nacional, para abrir zanjas  
para suscripciones de alumbrado de registro en la calle  
Alfonso, por ser calle defectuosa por la operación tele-  
fónica, calle Alfonso  
debe realizarse sucesivamente. (nº 14).

Así mismo se acuerda autorizar a Sumaya y a presa  
para la apertura de zanjas y construcción de estructuras  
transportadoras, según se detallan en continuación, tanto  
rigorosas que se concedan con sujeción a las condiciones  
que se señalarán específicamente en el plan correspondiente y a  
las normas aprobadas por esta Comisión, en sesión del  
día treinta de abril del pasado año.

de acuerdo a...  
en la "Blatofil" D. Camp...  
para abastecimiento públi...  
o, por 115.377 pts.  
- de 17 a 35 -  
de acuerdo a...  
para abrir zanjas en la...  
Com. Telefónica, calle Alfonso...  
autorizar a esta para...  
construcción de...  
transportadoras y abrir zanjas...  
autorizar a Sumaya para...  
abrir zanjas.

18.-De guerra. - Calles Regeneración saliendo, bajo guerra: C. V. Borlita, 43; Vega, 4; Calle San Pedro Labrador; C. V. Borlita, 43. Se debe usar la solicitud en calle Mosemrat por ser de reciente construcción.

19.-De guerra. - Estación transformadora subterránea en terrenos Parque de Mar, junto a la autopista. Zanjón entre terrenos del estado Parque; calle sin nombre cruzado, junto a la autopista y autopista, bajo guerra; desde calle sin nombre discurriendo junto a la columna del Puerto y Comandancia de Marina, sujetándose, además, a las condiciones señaladas por la Jefatura de Carreteras, en escrito de 19-VIII-72.

20.-De guerra. - En calle San Pedro Labrador.

21.-De guerra. - Remontamiento pavimento existente sobre la Estación transformadora subterránea, Puerto Domingo, en calle Conquistador, para unido sellado.

22.-De guerra. - En calle Andrés Bello, 143.

23.-De guerra. - En calle Almez y Hecla.

24.-De guerra. - En calle Bartolomé Carbajal, cruzado.

25.-De guerra. - En Plaza Manuel del Palmar.

26.-De guerra. - En calle Gabriel Stalder, cruzado la calzada.

27.-De guerra. - En calle Bertrán de Pineda, 66; Calvo Sotelo, 99; José Villalonga, 77; Memores, 22 y Pedro Martel.

28.-De guerra. - En calles Mosemrat, 34; Monterrey, 83; Arce usual, bajo guerra; calle Vidal, 23; Veinte Nueve y Guerra, 113; Formis, 215; Kasio de guerra, 13 y Roger de guerra, aug. Párra co de guerra. - Comandante Alvarado Bujosa. En las obras de la Av. Nacional, deberá sujetarse a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras, en escritos de 19 y 27 de julio del año en curso. 29.-De guerra. - En calle Ros de Mayo, 63.

30.-De guerra. - En calles Dr. de los Corrales; Bartolomé Torres; Obispo Carbajal y calle sin nombre perpendicular a calle Dr.; significando que los zanjones deberán disminuir por la calzada, según en la zona de guerra correspondiente a la obra de la calle las C. S. subterráneas.

31.-De guerra. - En calle Rosello y Conquistador, etc.



- 32. - de yeso. - En calle Bosch, 22.
- 33. - de yeso. - En calles Marraño, 25; Pedro Biberca, 44 y San Rafael 157.
- 34. - de yeso. - En la. Arquitecto Benavente, 119.
- 35. - de yeso. - En calles Arilain y calle sin nombre, perpendicular a Milan.

- 36 -

de acuerdo adquirir y abonar en D. Santos Pa...  
 con 23 pólizas para...  
 138.000 pts.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar en D. Santos Pa...  
 un total de veintecinco pólizas para ser destruidas en el...  
 por la suma total de ciento treinta y ocho mil pesetas (138.000-pts)

- 37 -

de acuerdo abonar boni...  
 ficiencia por construcción...  
 expeso obra P. Pedro Juan...

37. - Esto seguido se acuerda abonar en D. Maria San...  
 40 Font, la cantidad de tres mil ochocientos pesetas -  
 (3.800 pts.), importe de la bonificación por construcción...  
 de efecto de obra frente a su propiedad sita en la...  
 Plaza Pedro Juan, 7.

- 38 -

de acuerdo aprobar...  
 la certificación (última),...  
 obra proyecto impulsión...  
 aguas residuales Playa...  
 de Palma a Estación...  
 Depuradora:

38. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que...  
 se inserta a continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria...  
 celebrada el día 27 de octubre de 1970, aprobó el "Proyecto de Im...  
 pulsión de aguas residuales desde la Playa de Palma a la Es...  
 tación Depuradora", a realizar con cargo al presupuesto extraor...  
 dinario afectado al efecto. - Levantados en tal sentido los datos...  
 por el contratista adjudicatario de los mismos, D. Bartol...  
 me Ramón Jaurri, los señores técnicos de este servicio mun...  
 cipalizado, han procedido a librar la adjunta Cuarta y...  
 última certificación de obra realizada, cuyo importe total se...  
 eleva a la cantidad de noventa y nueve mil ochocientos...  
 setenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (99.879'65...  
 pts.), de las cuales corresponden al titular contratista, la can...  
 tidad de 47.662'65 pts. y 3.217 pts. en concepto de honorarios téc...  
 nicos. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que...  
 suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este ser...  
 vicio municipalizado, tiene el honor de elevar a V. E. el...  
 presente escrito y adjunta liquidación, proponiendo la...  
 aprobación de la misma y subsiguiente pago de las...  
 referidas cantidades.

- De 39 a 43 -

se acuerda conceder en  
permiso para obras en  
particulares.

39- Permiso obras en Paseo  
Generalísimo Franco, 35

Auto seguido, en las propias condiciones que se detallan  
en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los per-  
misos para obras en particulares que se detallan en su  
enumeración:

39. - D. "Banco de Bilbao" (Sociedad Anónima de) y en su  
nombre en D. Bartolomé García Horroch como Director de la  
misma, para en el edificio propiedad de dicha enti-  
dad sito en Paseo Generalísimo Franco, nº 35, efectuar las  
de ampliación arregladamente a los planos que acompa-  
ña.

40- Permiso obras en Paseo  
Tulisa.

40. - D. Antonio María Guzmán y D. Modesto Ferrada  
Gusta, para en unos solares de su propiedad sito en Pa-  
seo Tulisa, según plano de emplazamiento, construir  
un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

41- Permiso obras en calle P.  
Borja.

41. - D. Gabriel Borrás Fontanabrea, para en un solar  
de su propiedad sito en la calle de San Borja, según  
plano de emplazamiento, construir un edificio arregla-  
damente a los planos que acompaña.

42- Permiso obrando finca  
y construcción nuevo edificio  
en calle Berugo, 82.

42. - D. José Luis Mercedal, para derribar la finca de  
su propiedad sito en la calle Berugo, 82, libre de impuestos,  
para en el solar resultante proceder a la construcción de  
una nave industrial arregladamente a los planos  
que acompaña.

43- Permiso obras en calle de  
General Ricardo Ortega.

43. - D. Domingo Guill Sancho, para en el edificio en con-  
strucción de su propiedad sito en la calle General Ricardo Or-  
tega nº 11 en Santo Domingo, conforme licencia concedida  
por la Comisión Municipal Permanente en 28-8-70, intro-  
ducir obras de ampliación consistentes en la adición de  
una segunda planta sótano, arregladamente a los nuevos  
planos que acompaña.

- 44 -

se acuerda delegar per-  
misos obras en finca sito  
en calle B. Quintanilla.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta:

Delegar el permiso solicitado por D. José Pierra Pous  
para ampliar en la finca de su propiedad sito en la  
calle Bartolomé Quintanilla (Hotel Diana) de San Sebastián  
de este término Municipal las obras de reforma.





de fachada determinada en los planos presentados, por cuanto la  
misma fachada no se separa los tres metros de la alineación oficial  
de la calle que establece el Art. 1 de los Decretos Regulatorios  
del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma y su zona  
de influencia en relación con el Art. 203 de los vigentes B.O.M.M. de  
la construcción.

-45-

Seguidamente se acuerda proceder en la recepción y pago de  
las obras de remodelación en cobo en el Cementerio Viejo, referidas  
en dotación de presupuesto de importe de veinticuatro mil quinientos  
pesetas, y global presupuesto de importe cuarenta y seis mil quinientos  
pesetas, según se expresa de este C. Presupuesto.  
Se da vista que de agosto del presente año.

Se acuerda recepción y pago obras en Cementerio Viejo en cobo por D. Antonio Mías, por un importe de 46.504 pts.

-46-

Seguidamente se acuerda proceder en la recepción provisional  
y pago de las obras de remodelación en cobo en el Cementerio Municipal,  
referidas por D. Lorenzo Sabater Julia, referidas en ganjos, obras  
de ferrerías y otros, por un total presupuesto de importe  
cuarenta y ocho mil quinientas cuarenta y siete pesetas.  
De las cantidades en pagar por los contratistas se deducirán  
las retenciones en tráfico de Empresas.

Se acuerda recepción provisional y pago obras en Cementerio Municipal por un importe de 48.547 pts.

-47-

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos,  
la cantidad de ochenta y cinco mil setecientos  
ochenta y nueve pesetas (85.789 pts), en concepto de  
pago por dietas suministradas en la Beneficencia Municipal,  
durante el mes de julio último.

Se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos la cantidad de ochenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesetas (85.789 pts).

-48-

Auto seguido se acuerda adquirir y abonar en compra,  
siete mil trescientos ochenta y seis pesetas, para uso de los servicios del Ayuntamiento.  
Se acuerda adquirir y abonar en compra, 7.386 pts.

Se acuerda adquirir y abonar en compra, 7.386 pts. de fuel-oil, para el Ayuntamiento, por 7.900 pts.

-49-

Seguidamente se acuerda encargarse los trabajos de  
conservación de instalaciones sanitarias de los cuartos  
del Puente de la Reina, vía de alumbrado y otras, por la  
vía de la Compañía Española, por un total importe de noventa  
y siete mil cuatrocientos y seis pesetas (97.146  
pesetas).

Se acuerda encargarse a la Compañía Española conservación instalaciones sanitarias, Puente Reina y otros, por 97.146 pts.

Seguidamente se acuerda encargarse en la Compañía Hermandad, los trabajos de pintado de los ejes ornamentales

- 50 -

se acuerda encargarse a la Srta. Hermenegilda, trabajos para todo el mes de Agosto y otros por 101.179-ppts.

de calzoncillos, paños de manos, etc. en el Sr. D. Roselló, tramitando el expediente "Sr. Victoria", Plaza Cort y otros, por un coste total de ciento un mil ciento setenta y nueve pesetas (101.179-ppts.)

- 51 -

se acuerda que se sobre la mesa

51- Dato seguido se acuerda que se sobre la mesa, el día también inserto en el mismo, con el número cincuenta y uno, relativo a concesión de ayudas económicas a Fomento Musical y Artístico de Baleares, por importe de setecientos mil pesetas.

- 52, 53, 54 -

se acuerda conceder tres ayudas de orden económico

Sequidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se relacionan a continuación:

52.- D. Delegación Provincial Sección Femenina del Mes de Agosto, crédito veinte mil pesetas, para atenciones de primera clase.

53.- D. D. Sebastián Miralles, Director publicación "Geo Vid", diez mil pesetas.

54.- D. D. José Luis Barberán, Director "Atenea Clara" en calidad organizadora del Certamen anual de Belleza y Elegancia, para elección de "Miss Baleares", la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de ayuda económica.

- 55 -

se acuerda aprobar dos expedientes; 4.787 y 4.309-ppts.

Sequidamente se acuerda aprobar dos expedientes, se inserta a continuación:

Para por importe de cuatro mil setecientos ochenta y siete pesetas, del Restaurante "La Carletta" (Calle de San Sebastián de Palma).

Otros de Manzanera, por atenciones visitantes, locales del "Municipio Resurrección" y Compañías del mundo de la "Optimista" siete mil trescientas noventa pesetas.

- 56 -

se acuerda darse por enterada autorización Alcalde, desplazamiento a Mahón, Consejo de Manzanera

Dato seguido se acuerda darse por enterada autorización de la Alcaldía, para desplazamiento a Mahón, del Consejo de Manzanera, para asistencia Festival de Ntra. Sra. de Ymola.

- 57 -

se acuerda desestimar instancia Municipal, solicitando

Sequidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Desestimar la instancia del Policía Municipal



do abono gastos correctivos para un hijo suyo

D. Joaquin Rivera Criado, solicitando el abono de los gastos médicos por la adquisición de gafas correctoras para su hijo Joaquin, por no hallarse incluida dicha intervención en el contrato concertado por el Ayuntamiento con Hueso S. R., ni estimar procedente el abono de tal importe en cargo del Ayuntamiento, toda vez que dichos aparatos no suelen comprenderse en las prestaciones propias de los servicios médico-farmacéutico-quirúrgico-hospitalarios, ni se han satisfecho en casos similares.

-58-

se acuerda abonar a Doña Bombarda, D. Jaime Mulet, ayuda económica de 2.175 pts. por diferencia intervención quirúrgica; condicionada.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º: Abonar al Doña Bombarda D. Jaime Mulet Viquez, la cantidad de dos mil ciento setenta y cinco pts. (2.175 pts.) en concepto de diferencias de habitación y gastos de quirófano, por haber sido intervenido quirúrgicamente su hijo Miguel en la Clínica Madre Nostrum, en razón de que dicho intervención no fue discrecional, ni arbitrario, sino impuesto por las circunstancias de disponer dicha Clínica de aparatos especiales para la intervención de timpanoplastia que se practicaba, de los que carecen los centros hospitalarios contratados por Hueso S. R. - 2º: - Que dicha ayuda que se acuerda a D. Jaime Mulet Viquez se condiciona de que, en caso de otorgarsele por la Municipalidad la ayuda por enfermedad que solicitara prestada en la Circular M-91/1972 (106), de abril de dicho año, mantenga su enajenación en la Corporación.

-59-

se acuerda conceder a D. Miguel Ximenes, Ordeuza y Gutiérrez Castillo Bell, ayuda económica condicionada, por importe de 2.750 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º: Abonar al Ordeuza Gutiérrez del Castillo de Bell, D. Miguel Ximenes González, la cantidad de dos mil setecientos cincuenta pesetas (2.750 pts.) en concepto de diferencias de habitación y gastos de quirófano, por haber sido intervenido quirúrgicamente su hijo Gabriel en la Clínica Madre Nostrum, en razón de que dicho intervención no fue discrecional, ni arbitrario, sino impuesto por las circunstancias de disponer dicha Clínica de aparatos especiales para la intervención de timpanoplastia que se practicaba, de los que carecen los centros hospitalarios contratados por Hueso S. R. - 2º: - Que dicha ayuda que se acuerda a D. Miguel Ximenes González se condiciona de que, en caso de otorgarsele por la Municipalidad la ayuda por enfermedad que solicitara prestada en la Circular M-91/1972 (106), de abril de dicho año, mantenga su enajenación en la Corporación.

ratos especiales para la intervención de timpanoplastia que fue practicada, de los que carecen los centros hospitalarios entendiéndolos por Decreto L. 9. - Que dicha suma que se exerce en D. Miguel Ximenes se condiciona en que, en caso de otorgarse por la municipalidad la ayuda por enfermedad que solicitara, prevista en la Ley L. 91/1972 (106), de abril de dicho año, reintegre su cuantía a la Corporación.

- 60 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta de aumento de sueldo que se inserta en continuación:

1. - Designar al Policía Municipal D. Bartolomé Nogales Ramos, de cuyo cargo se posesionó el día 22 de agosto de 1972, los sueldos correspondientes determinados en el Decreto 331/1967 de 23 de febrero y sobre las retribuciones del Decreto-Ley 23/1969 de 16 de diciembre que se fijan en los siguientes conceptos: sueldo base, 39.375 - pts. anuales; sueldo por residencia, 26.250 - pts. anuales. - 2. - Que se designe extensivo a dicho funcionario el aumento del Decreto-Ley 23/1969 de 16 de diciembre de 1970, por el que se concedió una gratificación de 12.000 pts. anuales a los funcionarios de Administración Social de esta Corporación, así como también concederle una gratificación por mayor dedicación, rendimiento en el trabajo y estímulo a la productividad de 21.875 - pts. anuales en la misma forma que ya ha sido percibiendo los restantes funcionarios de la Organización Temporal Militar de esta Corporación, con efectos de la misma fecha de la toma de posesión y en cuantía variable según el cargo y el tiempo de servicios prestados, cantidades que por no rebasar el límite del 300% del sueldo básico acordado por la Dirección General en 28 de julio de 1970, no precisa de la autorización del Ministerio de la Gobernación, conforme a la Ley 20 de la Ley de la Dirección General de Administración Social de 4 de febrero de 1970, de donde cuenta el artículo 1.º del artículo 3.º - Que se le valore la gratificación consistente en el 100% del sueldo base y Retribución complementaria (Sueldo Básico) correspondiente a



una plaza que desempeña en propiedad, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1972, importe 52.500 pts anuales con efectos del día de la toma de posesión.

-61-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se presenta en continuación:

recomenda autorización de...  
Bartolomé Torres, pro...  
ente de... M.

designar al funcionario administrativo D. Bartolomé Torres Bellón, de cargo propio de profesional el día 8 de agosto en curso, los derechos correspondientes determinados en el Decreto 331/1964 de 23 de febrero y sobre las retribuciones del Decreto-Ley 23/1969 de 16 de diciembre que se fijan en los siguientes: 1. asignación fija en concepto de sueldo 45.900 pts. anuales. 2. asignación por residencia, 30.600 pts. anuales. - 2. - Que se haga extensivo al estado funcionario el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo de 1970, por el que se concedió una gratificación de 12.000 pts. anuales a los funcionarios de Administración Local de esta Corporación, así como también concederle una gratificación por mayor dedicación, cumplimiento en el trabajo y estímulo a la productividad de 25.500 pts. anuales en la misma forma que ya la tienen percibiendo los restantes funcionarios de la Corporación Municipal Militar de esta Corporación, con efectos de la misma fecha de la toma de posesión y en cantidad variable según el cargo y el tiempo de servicios prestados, entendiendo que por no rebasar el límite del 300% del emolumento básico fijado por la Dirección General en 28 de julio de 1970, no precisa de la autorización del Ministerio de Gobernación, conforme en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970, aludiéndose en el estado Centro directivo. - 3. - Que se le abone la gratificación consistente en el 100% del sueldo base y Retribución complementaria (Emolumento básico) correspondiente a la plaza que desempeña en propiedad, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1972, importe 61.200 pts. anuales, con efectos del día de la toma de posesión. - 4. - Contar en el sueldo el Sr. Benavente, que pasa a ocupar su puesto.



Designación de suplente. - Prestar especial colaboración de naturaleza, acordada por unanimidad de los señores concurrentes que ocupan de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes.

-1-

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso interpuesto por D. Simón Bellinfante Fox, contra acuerdo del Ayuntamiento

recomenda personarse en

recurso interpuesto por D. Eusebio Bellisante Bon, contra el acuerdo de la Diputación Provincial de Barcelona, de fecha ocho de febrero del presente año, por el que se justificó el dicho acuerdo cuando se acordó la supresión de este Ayuntamiento, afectando por el proyecto de reforma de la Plaza Mayor, señalando justificando dicho acuerdo al Ayuntamiento de este Ayuntamiento. Recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital.

Provincial de Barcelona, de fecha ocho de febrero del presente año, por el que se justificó el dicho acuerdo cuando se acordó la supresión de este Ayuntamiento, afectando por el proyecto de reforma de la Plaza Mayor, señalando justificando dicho acuerdo al Ayuntamiento de este Ayuntamiento. Recurso interpuesto ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital.

-II-

se acuerda sobre trabajos de investigación sobre los no por las finas expedientes en subvenciones especiales; por un total de 206.766 pts.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación; en resumen:

abonar los trabajos de investigación sobre el total de proyectos seis mil setecientos sesenta y seis pesetas (206.766 pts.)

- a D. Miguel Martorell Novo, 7.375 - pesetas.
- a D. José Guardiola Fiol - 34.675 - pesetas. = a D. Francisco Sabater Vives. - 20.575 - pts. = a D. Marta Borrás - 42.525 - pts. = a D. Durdies Pique - 9.550 - y 7.675 - pts. = a Miguel Martorell - 17.900 - pts. = a José Guardiola Fiol - 20.150 - pts. = a M<sup>te</sup> José Mariot Ramos a. - 38.025 - pts.

Destinatarios de gastos:

a D. Miguel Martorell Novo, 15.316 - pesetas.

-III y IV-

se acuerda darse por enterada autorización de salida para el desplazamiento Madrid Comisión asistentes en Basílica del Valle de los Caídos; y del Sr. Secretario para gestionar asuntos municipales.

Se acuerda de una notificación de la alcaldía dando cuenta de su desplazamiento a Madrid acompañado por los señores miembros de la Corporación: José Amorós; Oliver Gutiérrez; Bernat Valls; Carner Rodriquer; Basilio Labrador y Marcelo Rodríguez, para asistir en los actos que han de celebrarse el día doce próximo en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Se acuerda darse por enterada.

Se acuerda de la autorización de la alcaldía para el desplazamiento a Madrid del Sr. Interventor interino, D. Pedro Puig, para gestionar asuntos de interés municipal.

Se acuerda darse por enterada.

El Sr. Secretario dice que el Sr. Secretario recibirá oficio en relación al informe respecto a la fuerza que puede exigir.



mir el Ayuntamiento contra aquellos reincidentes en la ocupación de la vía pública sin permiso municipal.

El secretario manifiesta que contestará al correo que se le formula.

El Sr. Sander dice que ha visitado el Depósito de Corrección, pudiendo comprobar que las instalaciones están en un estado deplorable.

El Sr. Oliver Guetylan dice que hace unos años se edificaron colchones, se hizo separación de caballeros y señoras, rodearon al local y, tal vez, haya falta de atención del personal en el manejo de dicho Depósito.

El Sr. Alevalok, dice que se puede estudiar el arreglo de las instalaciones.

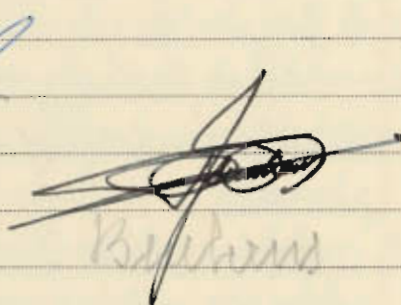
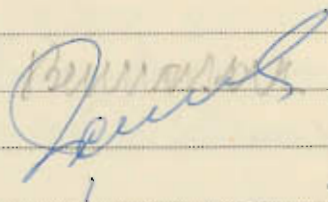
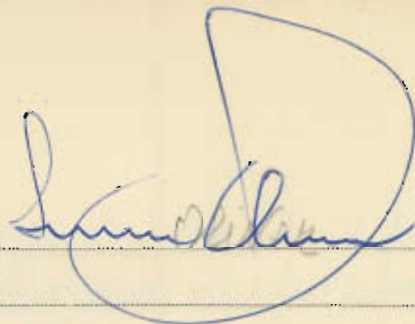
El Sr. Sander manifiesta que la Corporación debería preocuparse sobre si el mercado de los sábados en las plazas debe subsistir, prohibirlo, o trasladarlo a otro sitio. Dice que ha pedido información a las Gerencias de Oleales, Infanterías, de Información y Turismo, y en cuanto al Barrio de la plaza debería celebrarse debates con el Instituto.

El Sr. Perciro dice que el mercado de sábados en la plaza sería para dar facilidades a los productores, al objeto de vender directamente sus productos evitando el abaratamiento de precios, habiendo quedado desvirtuada la finalidad y constituye infracción de las condiciones higiénicas sanitarias que han de reunir los puestos dedicados a la venta de tales productos.


El Sr. Benassar dice que debería mantenerse en fechas tradicionales como son las Navidades y Pascuas, para la venta de leche, mas, panes y corderos.

Al haberse dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y diez minutos, levanta la sesión, de todo lo cual, yo el secretario, doy fe.

A la Rosa

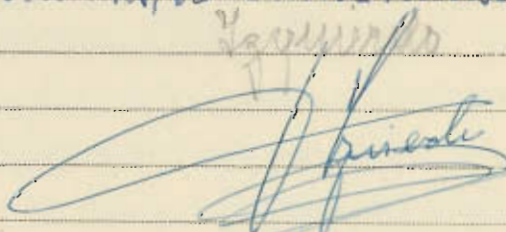


El Interventor int.  
Pedro S

El Secretario.  


- No 42 -

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provin-  
cia de Baleares, siendo la hora doce del dia trece de septem-  
bre de mil novecientos setenta y dos, se constituyo en el Salon  
de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Pleno Sr. Alcalde  
acetal. D. Francisco Guzmán Mayor, al objeto de celebrar se-  
sion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo trans-  
currido quince minutos sin que haya número suficien-  
te de señores Vocales para poder celebrarla, procediéndose  
a la segunda, en segunda convocatoria, el propio dia quince  
de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.



El Secretario.  


- No 43 -

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por  
la Comision Municipal Permanente el dia quince de septem-  
bre de mil novecientos setenta y dos.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la  
provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve  
minutos del dia quince de septiembre de mil novecientos  
setenta y dos, se reunió, en el Despacho del Sr. Alcalde